

Instituciones de Tecnología Financiera

Definición y valor del concepto

El término FinTech es resultado de la contracción de las palabras en inglés finance y technology. Esta es una industria naciente en la que las empresas usan la tecnología para brindar servicios financieros de manera eficiente, ágil, cómoda y confiable.

El 9 marzo de 2018, se promulgó la Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech), con el objetivo de regular los servicios financieros que prestan las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), así como su organización, operación y funcionamiento. En esta ley se contemplan las:

- » Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC)
- » Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE)

Diagnóstico básico ¿Tu empresa lo necesita?

- » ¿Desea constituir una nueva entidad financiera y considera que entre las diversas figuras previstas en la regulación mexicana, una ITF es la que más se adapta a sus necesidades?
- » ¿Estaba operando bajo los esquemas de IFC e IFPE al momento de la publicación de la Ley Fintech y se encuentra al amparo del Octavo Transitorio?

Servicios ofrecidos por Deloitte

Asesoría y revisión del proceso: la Institución elabora los documentos requeridos por las autoridades para la solicitud de autorización y Deloitte brindará su asesoría y recomendación sobre el cumplimiento regulatorio de estos documentos.

Ejecución del proceso: el equipo de Deloitte es el responsable del desarrollo de las actividades requeridas para la elaboración de los documentos necesarios para la solicitud de autorización.

Asesoría continua: la Institución elabora los documentos requeridos por las autoridades para la solicitud de autorización y Deloitte brinda asesoría regulatoria por un número de horas a la semana de forma presencial o vía remota (de acuerdo a las necesidades del cliente), durante el tiempo que dure el proceso de documentación.

Para proporcionar los servicios de Deloitte cuenta con un equipo de especialistas en las siguientes materias:

- Cumplimiento Regulatorio:** autorización, capitalización, límites, régimen de inversión, liquidez, metodologías de riesgos
- Control Interno:** mapeo de procesos, identificación de riesgos e implementación de controles. Políticas y manuales de control interno.
- Fiscal:** Identificación de obligaciones fiscales y análisis del impacto fiscal para instituciones nuevas e instituciones que ya se encuentran operando.
- Prevención de Lavado de Dinero:** políticas e identificación de conocimiento del cliente, metodología de evaluación de riesgos.

Beneficios y Valor

- Obtener la autorización prevista en la Ley Fintech para operar como una Institución de Tecnología Financiera.
- Dar cumplimiento a la Ley Fintech y a las disposiciones secundarias que de ella emanan.



- Control interno, auditoría y pruebas de TI:** alineación de control interno, auditoría y pruebas en los procesos de TI respecto a centro de datos y operaciones.
- Riesgo Cibernético:** seguridad de la información, desarrollo del gobierno y estrategia cibernética; seguridad, vigilancia y resiliencia cibernética.
- Legal:** elaboración del proyecto de los estatutos; elaboración o revisión de contratos, protocolización de actas, entre otros.
- Gobierno Corporativo:** establecimiento de reglas claras sobre la toma de decisiones y administración del negocio.
- Auditoría Externa:** auditoría de estados financieros, revisión de modelos internos y otras revisiones regulatorias independientes.

En cualquiera de los servicios Deloitte acompaña a la Institución en el seguimiento al proceso de autorización con las autoridades financieras.



Carlos Orta
Socio Líder de Riesgo Regulatorio
corta@deloittemx.com

Carlos Luna
Socio de Riesgo Regulatorio
cluna@deloittemx.com

Carlos Pérez
Socio de Riesgo Regulatorio
caperez@deloittemx.com